



CIRCULAR No.002.

DE	:	Secretario de Gobierno Departamental.
PARA	:	Presidentes de los CMGRD, Coordinadores CMGRD.
OBJETO	:	Recomendación de Inclusión de Delegado de Acción Comunal al CMGRD.
FECHA	:	15/01/2019

Teniendo en cuenta que el SNGRD está conformado por instituciones públicas, privadas y comunitarias, respetuosamente me permito motivar a que se incluya en las diferentes instancias conformadas en el marco de la Ley 1523 de 2012 a un Delegado de las Juntas de Acción Comunal como invitado permanente, o si el municipio lo prefiere como miembro del CMGRD con voz y voto.

Lo anterior, facilita la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres en el Departamento del Putumayo.

Si se requiere asistencia técnica adicional, contactarse con la oficina de gestión del riesgo. 3202407270 o 3123092503.

LUZ DARY ORTEGA JAMIOY
Secretaría de Gobierno Departamental.

